



**PUESTO:** Apoyo Educativo

**Dependencia:** Institución Educativa

**PROGRAMA PRESUPUESTAL:** 0090-PELA

**INTERVENCIÓN:** Jornada Escolar Completa-JEC

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General:</b> - Experiencia laboral general 1 año en el sector público o privado. <b>Experiencia Específica:</b> - Experiencia laboral específica 6 meses como auxiliar o apoyo pedagógico de educación inicial o primaria o secundaria.
<b>Habilidades o Competencias</b>	- Atención - Control - Adaptabilidad - Empatía
<b>Formación Académica</b>	<b>Nivel Educativo:</b> - Técnica Superior de (3 o 4 años) Completa Universitario/Superior Pedagógico incompleta <b>Grado(s) /situación académica y estudios requeridos para el puesto:</b> - Egresado en enfermería técnica o estudiantes como mínimo del VI ciclo culminado de estudios pedagógicos o en educación, psicología o enfermería.
<b>Cursos y Programas de Especialización Requeridos</b>	- Cursos de capacitación relacionados a convivencia escolar o manejo de conflictos o temas a fines. <b>Nota:</b> Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas
<b>Conocimientos de ofimática e idiomas</b>	<b>Nivel del dominio:</b> - Procesador de Textos (Word; open office wite, etc). (Básico) - Hojas de cálculo (Exel; Opencalc, etc). (Básico) - Programas de presentaciones (Power Point; Prezi, etc). (Básico).
<b>MISIÓN DEL PUESTO:</b> Contribuir a generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades pedagógicas, promoviendo la interacción pertinente entre los estudiantes y profesores para la mejora de los aprendizajes, así como el cumplimiento de roles y compromisos educativos.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
Apoyar a la labor del profesor en la conducción de actividades específicas y generales de la institución educativa (formaciones, actos cívicos, y otras celebraciones educativas, así como en los recreos) de manera permanente.	



Informar oportunamente a los directivos sobre la inasistencia de estudiantes y a los estudiantes sobre la ausencia de algún docente de la IE.
Registrar incidencias diarias de los estudiantes y de los actores de la comunidad educativa, previniendo discriminación y violencia en la escuela.
Desarrollar estrategias de diálogo permanente con los estudiantes, profesores y profesores tutores.
Orientar a los estudiantes sobre actividades pedagógicas correspondiente a cada día y los acuerdos y compromisos relacionados a la convivencia democrática en el aula y en la IE.
Monitorear el ingreso y salida de estudiantes de la IE., faltas, tardanzas, permisos y el registro de la agenda escolar y reportar al Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos.
Velar el ingreso oportuno de los estudiantes a sus aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de aprendizaje en horas.
Velar por el mantenimiento y conservación de la infraestructura, equipamiento y mobiliario escolar.
Otras actividades inherentes a sus funciones que se designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

#### **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Institución educativa –JEC -UGEL Hualgayoc
<b>Duración del contrato</b>	Los contratos tienen vigencia a partir del 27 de junio y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
<b>Retribución mensual</b>	S/. 1,150.00 (mil ciento cincuenta con 00/100 nuevos soles) mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Jornada laboral semanal máxima de 48 horas.</li><li>- No tener impedimentos para contratar con el estado.</li><li>- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li><li>- No tener sanción por falta administrativa vigente.</li><li>- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad el Director de la I.E. en la que presta servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato.</li></ul>

Transcripción de nuevos perfiles de la RSG N°055-2018-MINEDU y baja de perfil con el OFICIO N°1846-2018-MINEDU/VMGP/DIGERBR-DES.